

FECHA: 29/04/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

|                     |                                                                      |
|---------------------|----------------------------------------------------------------------|
| CLAVE DE COTIZACIÓN | SERFICB                                                              |
| RAZÓN SOCIAL        | BANCO ACTINVER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO |

TIPO DE INFORMACIÓN

REPORTE ANUAL / INFORMACIÓN ANUAL

CAUSAS QUE ORIGINAN EL INCUMPLIMIENTO Y FECHA EN LA QUE SE PRESENTARÁ

Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, única y exclusivamente en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Emisión, administración y pago número 5193 (el "Fideicomiso"), mediante el cual se emitieron los Certificados Bursátiles Fiduciarios con clave de pizarra SERFICB 21, con fundamento en el Artículo 45 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003 (según las mismas han sido modificadas), informa a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y al público inversionista que diferirá la presentación del reporte anual del ejercicio 2023. Lo anterior, en virtud de que las partes que integran el Fideicomiso se encuentran trabajando en la revisión del referido reporte anual, incluyendo la información relacionada con la situación financiera, análisis de los estados financieros y notas de revelación, toda vez que se ha requerido un mayor tiempo análisis y detalle en la revisión de la prevista originalmente, situación que ha retrasado la disponibilidad de la información que se incorpora en dicho reporte y concluir la preparación del mismo. En términos del segundo párrafo del Artículo 45 de la Circular Única de Emisoras se les informa que la información antes referida será presentada y publicada a través de EMISNET y STIV-2 a más tardar dentro de los veinte días hábiles contados a partir del 30 de abril de 2024